

# SERVICIOS QUE SE OFRECEN

- Alojamiento
- Alimentación balanceada
- Supervisión las 24 horas
- Servicios de cuidado médico
- Servicios de enfermería
- Terapia recreativa
- Asistencia educativa
- Servicios psicológicos
- Terapias individuales
- Terapias familiares
- Terapias grupales
- Talleres a padres
- Psicoeducación a participantes y sus familiares
- Pruebas toxicológicas (SeRA)
- Consejería en Adicción (SeRA)
- Terapias complementarias (capellanía, yoga, canino terapia, etc.)

## Modelo ARC

Para trabajar con el trauma en la adolescencia, los programas residenciales de ASSMCA utilizan un modelo de tratamiento innovador, basado en evidencia, llamado ARC (Apego, AutoRegulación y Competencias). Los fundamentos del modelo ARC se basan en cuatro áreas de estudio: Desarrollo normativo de la infancia, estrés traumático, apego y riesgo y resiliencia. La meta del tratamiento es que el menor pueda integrar la experiencia traumática de manera positiva a su realidad.

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCIÓN  
**ASSMCA**



Para solicitar servicios accede el QR CODE



P.O. Box 607087  
Bayamón, P.R. 00960-7087



Cuadro Telefónico  
**787-763-7575**

Línea PAS

1-800-981-0023

1-888-672-7622 TDD

7 días/24 horas

**988**  
LÍNEA DE  
PREVENCIÓN  
DEL SUICIDIO  
Y CRISIS



[www.assmca.pr.gov](http://www.assmca.pr.gov)  
[lineapas.assmca.pr.gov](http://lineapas.assmca.pr.gov)



# CLÍNICAS de Tratamiento Residencial

para  
**Niños/as y Adolescentes**  
División Niños, Jóvenes y sus  
Familias

Administración Auxiliar de Tratamiento

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCIÓN  
**ASSMCA**



# PROGRAMAS DE TRATAMIENTO RESIDENCIAL

Los Programas de Tratamiento Residencial ofrecen servicios integrados, continuos y de larga duración. Todos nuestros esfuerzos van dirigidos a potenciar en los/ las participantes la recuperación, la reeducación, la reintegración a la sociedad y la adquisición de un nuevo estilo de vida.

## OBJETIVOS DE LA CLÍNICA ReME

ReME, propone un nivel de cuidado residencial, diseñado específicamente para los/las menores **con condiciones de salud mental y con experiencias de trauma complejo**. Esta modalidad de tratamiento integra los servicios clínicos y terapéuticos, organizados y supervisados por un equipo interdisciplinario en un ambiente estructurado continuo, las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana. Es un Programa residencial para menores de ambos sexos hasta los 12 años.

## OBJETIVOS DE LA CLÍNICA SeRA

SeRA, propone un nivel de cuidado residencial, diseñado específicamente para intervenir **con condiciones de salud mental y con experiencias de trauma complejo**. Desarrolla las destrezas de ajuste y funcionamiento del/la participante en relación con su familia, comunidad e instituciones sociales. Fortalece la autoestima como parte de la adquisición de herramientas de apoderamiento y resiliencia y desarrolla el intereses y destrezas vocacionales y ocupacionales. Es un Programa residencial para menores de ambos sexos desde los 13 a los 17 años.

## OBJETIVOS DE LA CLÍNICA SeRAS

SeRAS, desarrolla las destrezas de ajuste y funcionamiento del/la participante en relación con su familia, comunidad e instituciones sociales. Fortalece la autoestima como parte de la adquisición de herramientas de apoderamiento y resiliencia y desarrolla el intereses y destrezas vocacionales y ocupacionales. **Promueve la abstinencia y previene recurrencias en el uso de sustancias**. Es un Programa residencial para menores de ambos sexos desde los 13 a los 17 años.

## ¿QUIÉN PUEDE BENEFICIARSE DE LOS SERVICIOS?

- Menores que presenten diagnósticos de trastornos clínicos de salud mental, que no hayan respondido a un nivel de tratamiento ambulatorio.
- Menores referidos por profesionales de la conducta humana, Tribunales, Agencias No Gubernamentales, autoreferidos y familiares.
- Menores que, de acuerdo a los criterios de protección del Departamento de la Familia, hayan sido removidos de su hogar por primera o segunda vez.
- Menores que el tribunal haya resuelto otorgar custodia provisional al Departamento de la Familia como parte de un proceso de protección.